



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.17/ISWG.I/1994/3
28 de enero de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

COMISION SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Grupo de Trabajo Especial de composición
abierta entre períodos de sesiones
sobre transferencia de tecnología y
cooperación
23 a 25 de febrero de 1994
Temas 2 y 4 del programa provisional*

PANORAMA DE LA SITUACION Y LAS TENDENCIAS ACTUALES RELACIONADAS
CON LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS ECOLOGICAMENTE RACIONALES,
CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FOMENTO DE LA CAPACIDAD

Carta de fecha 21 de enero de 1994 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle, adjunto a la presente, el texto en francés del documento titulado "Centro de tecnología ambiental de Túnez", elaborado por Túnez en cumplimiento de la recomendación formulada por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su primer período de sesiones (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir el texto adjunto como documento oficial del segundo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y de su Grupo de Trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre transferencia de tecnología y cooperación.

(Firmado) Slaheddine ABDELLAH
Embajador
Representante Permanente de Túnez
ante las Naciones Unidas

* E/CN.17/ISWG.I/1994/1.

ANEXO

Centro de tecnología ambiental de Túnez

En el capítulo 34 del Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) se recomienda, en particular, que se adopten medidas en los planos nacional e internacional con el objeto de aumentar la capacidad de los países en desarrollo de elaborar y utilizar tecnologías ecológicamente racionales mediante el fortalecimiento de las instituciones y de los sistemas de información. A fin de aplicar esa recomendación, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su primer período de sesiones, apoyó la creación de centros de tecnologías ambientales y el fortalecimiento de los centros ya existentes en los planos internacional, regional, subregional y nacional, según proceda. El objeto de esos centros sería fomentar la elaboración, transferencia y utilización de técnicas ecológicamente racionales y esferas conexas, haciendo hincapié en las necesidades de los países en desarrollo, y propiciar un desarrollo sostenible, en particular en esos países (véase el párrafo 48 del capítulo I del documento E/1993/25/Add.1, de 30 de junio de 1993).

Introducción

En lugar de aplicar un enfoque meramente científico e industrial, el centro de tecnología ambiental sería un centro tecnológico consagrado sobre todo a la promoción y producción de tecnologías ambientales apropiadas que comprendan a la vez las investigaciones sobre el desarrollo industrial y la formación.

De ese modo, el centro combinará dos temas importantes que se han venido examinando en sucesivas reuniones internacionales sobre el desarrollo sostenible: "la tecnología" y el desarrollo "de los recursos humanos".

Al insistir en "la elaboración", "la promoción" y "la producción" de tecnologías que se ajusten a las condiciones locales, se aportarían elementos nuevos a las deliberaciones internacionales, que se centran actualmente en "la accesibilidad" y "los mecanismos de transferencia de tecnologías".

Además, el enfoque de Túnez propiciaría la cooperación en diversas actividades para el desarrollo, en particular en los sectores de la ciencia y la tecnología, así como en el sector de la producción, propiciando de ese modo un sistema abierto que tenga repercusiones favorables en otras esferas de aplicación de la tecnología.

Por consiguiente, el establecimiento de un centro de esa índole en Túnez contribuiría al fomento de la capacidad nacional (capacity-building) y serviría de ejemplo a otros países en desarrollo, en particular en Africa y en la región árabe del Mediterráneo.

/...

Objetivos y características del centro

El primer objetivo del centro es desempeñar las funciones de centro de coordinación nacional, y luego regional, en Africa y en la región árabe del Mediterráneo, con el objeto de fomentar la capacidad de Túnez, y ulteriormente de otros países de la región, de promover, elaborar y producir en lo posible tecnologías ambientales apropiadas y difundir los conocimientos prácticos que resultan necesarios para la aplicación eficaz de los programas ecológicos y de desarrollo sostenible.

El segundo objetivo consiste en propiciar la colaboración en los planos nacional e internacional con el objeto de hacer frente a los problemas del desarrollo y del medio ambiente en la región. Para lograr los objetivos proyectados, el centro de tecnología ambiental velará por que se realicen las actividades que se indican a continuación:

a) Crear un banco de datos sobre tecnologías ambientales que reúna información seleccionada de los países industrializados y de los países en desarrollo. El centro difundirá esa información entre los usuarios potenciales en Túnez y en la región afro-árabe del Mediterráneo;

b) Establecer un centro de capacitación, en colaboración con las universidades y otras instituciones de enseñanza superior, para impartir conocimientos especializados sobre la utilización de tecnologías ambientales, teniendo en cuenta las necesidades concretas de Túnez y de la región. Dicho centro de capacitación y formación profesional complementaria se ocupará de los sectores esenciales de la protección del medio ambiente, a saber:

i) Los sectores del agua y el saneamiento;

ii) El control y el aprovechamiento de desechos;

iii) La protección de las zonas costeras;

iv) La conservación de la diversidad biológica y la lucha contra la desertificación;

c) Lograr que las investigaciones científicas se orienten primordialmente hacia la investigación aplicada. Ello se llevará a cabo en colaboración estrecha, sobre todo, con los institutos de investigación y las universidades en las esferas de la ingeniería y la tecnología, pero también en la esfera administrativa, empresarial y comercial, o sea, en el sector público y en el sector privado. Cabe destacar que el centro prestará servicios tales como los de control de la calidad y evaluación de la tecnología, y servicios de otra índole para la promoción del desarrollo industrial. Así pues, velará por la formación y la promoción de los futuros promotores del medio ambiente;

d) Proporcionar la infraestructura adecuada y otros medios de afianzar el desarrollo industrial de tecnologías ambientales, teniendo en cuenta las condiciones de Túnez y las exigencias que se derivan de la aplicación del programa ambiental y de las leyes de ese país. Esa tecnología es la expresión

misma de los esfuerzos sostenidos e integrados por elaborar, en la medida de lo posible, una tecnología idónea que esté en consonancia con las exigencias nacionales y las de los empresarios extranjeros e inversionistas y que deje margen a las innovaciones y ofrezca oportunidades en otras esferas de aplicación.

Estructuras institucionales

Para establecer el centro de tecnología ambiental es preciso que haya una cooperación estrecha entre los diversos agentes del proceso de adopción de decisiones y de la aplicación del proyecto.

Entre estos últimos cabe señalar, en particular, el gobierno, los institutos de investigación científica, el sector privado, los organismos de financiación y las organizaciones no gubernamentales.

El centro estará a cargo de un Consejo de Administración, integrado por los principales agentes mencionados y funcionará como empresa del sector público de carácter industrial y comercial.

Cooperación internacional

Para establecer dicho centro es preciso aplicar un criterio conceptual que promueva las inversiones y la asistencia técnica. Para que el centro funcione eficazmente es imprescindible la cooperación bilateral y multilateral. En ese sentido, es necesario que los países industrializados y los organismos internacionales que ya tienen relaciones con Túnez participen en las esferas de la investigación, el medio ambiente y la industria, a saber:

a) En lo que concierne a los objetivos científicos y de investigación, así como a las atribuciones del centro, se establecerán relaciones de cooperación con institutos de investigación de Túnez y de la región, así como con los países industrializados, con lo cual se garantizará una cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y una cooperación triangular;

b) Teniendo en cuenta la dimensión ambiental del proyecto, se establecerán relaciones de cooperación con los organismos nacionales y regionales y con organismos de las Naciones Unidas como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como cooperación bilateral con países industrializados, etc.;

c) Teniendo en cuenta los aspectos de cooperación e inversiones, se establecerán relaciones en los planos nacional y regional con los organismos especializados en la promoción del desarrollo industrial, con las instituciones internacionales de inversiones, etc.;

d) En lo que respecta a la financiación del exterior, se establecerán relaciones con instituciones de financiación como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial

(FMAM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como con los países donantes.

Costos

Los gastos de establecimiento y funcionamiento se definirán en función de la índole y los objetivos del centro. Sin embargo, se calcularán aplicando criterios internacionales y teniendo en cuenta, en particular, las tecnologías que se han de elaborar y la posible ampliación del centro en el futuro.

Justificación

El primer beneficiario de este proyecto es Túnez, que al aplicar este criterio se propone integrar los aspectos ambientales y económicos, las actividades científicas e industriales, e introducir instrumentos nuevos en la política del país, a fin de ampliar su capacidad para el desarrollo sostenible. Con ayuda del centro otros países podrán beneficiarse y adoptar un criterio similar.

Además, el centro ofrecerá algunos servicios (difusión de datos, formación y cooperación en materia de investigaciones), que se concebirán con el objeto de propiciar la participación de los países afroárabes del Mediterráneo, los cuales obtendrían de ese modo, beneficios directos de la creación del centro.
